ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.957/2010

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 03 de abril de 2.007, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de

la Unidad de Ejecución "D" La Venta del Plan Parcial I-1 del PGOU de Puente Genil.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 141-4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico se hace público para general conocimiento.

En Puente Genil, a 22 de febrero de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/